



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21019

27/08/2020

50924

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, en términos institucionales, la contribución a los recursos del Fondo Monetario Internacional (FMI) permite a España formar parte del sistema de gobernanza multilateral del sistema monetario internacional, en cuyo centro se sitúa el FMI. La principal misión del FMI consiste en asegurar la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional. Esto se traduce en tres funciones, de cuyos resultados se beneficia España como cualquier otro país miembro: función supervisora, función financiera y función asistencia técnica.

En términos financieros, la participación de España en el FMI puede generar beneficios contables para el Banco de España, que es la institución que hace las aportaciones de recursos por parte de España al FMI.

El Banco de España mantiene con el FMI un compromiso de contribución para la concesión de préstamos a un tipo de interés reducido a países de bajos ingresos con el objeto de fomentar el crecimiento y la lucha contra la pobreza (PRGT, Poverty Reduction and Growth Trust). Por el PRGT, el Banco de España mantiene actualmente un compromiso de hasta 1.605 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), 1.906 millones de euros al tipo de cambio EUR/DEG a 1 de septiembre de 2020¹.

Los préstamos concedidos en el marco del PRGT generan ingresos por intereses para el Banco de España. Se remuneran al tipo de interés del DEG u otro derivado de este que establezca el FMI. A su vez, el tipo de interés del DEG se basa en el promedio

¹ 1,1875 euros por DEG.



ponderado de los tipos de interés representativos de la deuda a corto plazo de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG (dólar estadounidense, euro, yen japonés, libra esterlina y renminbi chino).

El saldo final vivo de estos préstamos al cierre del ejercicio 2019 ascendía a 225,1 millones de euros, presentando un saldo medio durante el ejercicio de 192,8 millones de euros. Los intereses que han generado estos préstamos durante el año 2019 han ascendido a 1.924.832 euros, lo que equivale a una rentabilidad anual del 1,00% y que se corresponde con el promedio anual del tipo de interés del DEG durante 2019.

Con datos a cierre de agosto de 2020, el saldo dispuesto de estos préstamos asciende a 480,1 millones de euros, presentando un saldo medio durante los primeros ocho meses del año de 379,6 millones de euros. Los ingresos generados en el transcurso de 2020 por estos préstamos han sido de 467.817 euros lo que supone una rentabilidad media del 0,18%, consecuencia del importante descenso que ha experimentado el tipo de interés del DEG en el transcurso del 2020.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

